



Resolución de Consejo Directivo **352 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 245/2023 Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría - Química Inorgánica
I con extensión a Química Inorgánica - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
21/06/2023

“1983 – 2023 - 40° años de Democracia en Argentina”

VISTO: La Nota 070/2023, por la que el Director del Departamento de Química solicita la gestión del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Química Inorgánica I, de las Carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011) con extensión de funciones a la Asignatura Química Inorgánica, de las Carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico e imputar el gasto que demande la designación a 2 (dos) partidas individuales de igual categoría y dedicación perteneciente a la Planta Docente del Departamento de Química.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar el llamado desde el punto de vista académico y aprobar la Comisión Asesora propuesta.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Extraordinaria del 14 de junio de 2023, resuelve aprobar por unanimidad los dictámenes, previamente aludidos y aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que la Convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

Cantidad: 2 (dos) Cargos

Categoría: Auxiliar Docente de Segunda Categoría



Resolución de Consejo Directivo **352 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 245/2023 Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría - Química Inorgánica
I con extensión a Química Inorgánica - Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
21/06/2023

Asignatura: Química Inorgánica I, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011)
Extensión de funciones: Química Inorgánica, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011)
Asiento: Salta, Capital
Dependencia: Departamento de Química

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2024.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)

Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTE
Pablo NARANJO	Luciana BRITOS
Rubén QUINTEROS	Julio ARROYO
Mónica BARBERÁ	

ARTICULO 5°.- Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN: desde el 26 de junio al 03 de julio de 2023



Resolución de Consejo Directivo **352 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 245/2023 Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría - Química Inorgánica
I con extensión a Química Inorgánica - Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
21/06/2023

INSCRIPCIONES: 04 de julio de 2023
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 de julio de 2023
EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 25 y 26 de julio de 2023
IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 27 y 28 de julio de 2023.
SORTEO DE TEMAS: 31 de julio de 2023 a horas 10:30
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 02 de agosto de 2023 a horas 10:30

NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "General José de San Martín" – Avda. Bolivia 5150 – CP 4400 – Salta) en los horarios de atención al público de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario *ad – hoc*, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a 02 (dos) partidas individuales de idéntica categoría y dedicación, perteneciente a la Planta Docente del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Docente respectivo, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Académica a/c, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

mpc/fjaa

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa